

ANEXO IV

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1991.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 17112** *CORRECCION de errores de la Resolución 630/39011/1991, de 14 de junio, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se nombra el Tribunal para las pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación de Grado Medio del Cuerpo General y de Infantería de Marina y Cuerpo de Especialistas de la Armada.*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1991, página 20419, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el apartado suplentes del Tribunal de exámenes, donde dice: «... Carlos Vila Miranda.», debe decir: «... Carlos Vila Fraile.»

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 17113** *RESOLUCION de 1 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado la primera fase, examen médico, y se señala día, lugar y hora de celebración de la segunda fase para la provisión de 53 plazas de personal laboral con la categoría de Mozo Ordinario en el Ministerio de Economía y Hacienda (28/90).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 27 de febrero de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 53 plazas de Mozo Ordinario en este Departamento, se convoca a todos los opositores que hayan superado la primera fase, examen médico, para la realización de la segunda fase, «tes» de cultura general, que tendrá lugar el próximo día 13 de julio, a las diez horas (nueve horas en las islas Canarias), en los lugares que a continuación se relacionan:

- Alicante: Delegación de Hacienda, plaza de la Montañeta, 1, Alicante.
 Asturias: Delegación de Hacienda, calle 19 de Julio, 1, Oviedo.
 Badajoz: Delegación de Hacienda, paseo de San Francisco, 17, Badajoz.
 Baleares: Delegación de Hacienda, calle Cecilio Metelo, 9, Palma de Mallorca.
 Barcelona: Delegación de Hacienda, plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.
 Burgos: Delegación de Hacienda, calle Victoria, 39, Burgos.
 Cantabria: Delegación de Hacienda, calle Calvo Sotelo, 27, Santander.
 Córdoba: Delegación de Hacienda, avenida Gran Capitán, 8, Córdoba.
 Coruña: Delegación de Hacienda, calle Comandante Fontanes, 10, La Coruña.
 Gerona: Delegación de Hacienda, avenida Jaime I, 47, Gerona.
 León: Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, 4, semisótano, León.
 Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.
 Málaga: Delegación de Hacienda, avenida de Andalucía, 2, Málaga.
 Murcia: Delegación de Hacienda, calle Gran Vía, 21, Murcia.
 Las Palmas: Delegación de Hacienda, avenida Alcalde Ramírez de Bethencourt, Las Palmas.
 La Rioja: Delegación de Hacienda, calle Victor Pradera, 4, Logroño.
 Santa Cruz de Tenerife: Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, sin número, Tenerife.

- Sevilla: Delegación de Hacienda, calle Tomás Ibarra, 36, Sevilla.
 Tarragona: Delegación de Hacienda, rambia Nova, 93, Tarragona.
 Toledo: Delegación de Hacienda, calle Alfonso X el Sabio, 1, Toledo.
 Valencia: Delegación de Hacienda, calle Guillén de Castro, 4, Valencia.
 Valladolid: Delegación de Hacienda, plaza de Madrid, sin número, Valladolid.
 Vizcaya: Delegación de Hacienda, plaza Federico Moyua, Bilbao.
 Zaragoza: Delegación de Hacienda, calle Albarca, 16, Zaragoza.

Todo los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Los órganos de selección en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrán establecer los turnos necesarios para la realización del mismo.

La composición del órgano de selección y las listas de aspirantes que han superado la primera fase, examen médico, se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Madrid, 1 de julio de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 17114** *ORDEN de 24 de junio de 1991 por la que se corrigen errores de la número 15926, de 5 de junio de 1991, que convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden número 15926, de 5 de junio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del Interior).

Advertidos errores en las bases y anexo I, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 20421, en la base III, méritos, donde dice: «1. La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos ...», debe decir: «La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos» y donde dice: «a) Por tener consolidado un grado personal ...», debe decir: «1. El grado personal se valorará, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con lo siguiente: a) Por tener consolidado un grado personal superior ...».

Página 20426, el puesto número 17.0 (Jefe de Área de Educación y Divulgación), en la columna de vacantes, donde dice: «0», debe decir: «1».

Página 20428, el puesto número 42.0 (Jefe de Servicio de Formación y Seguridad Vial) de la Jefatura Provincial de Tráfico de La Coruña, queda sustituido por el siguiente: «Denominación: Jefe de Servicio de Asuntos Administrativos. Dependencia: Jefatura Provincial de Tráfico de La Coruña. Número de R.P.T: 4. Localidad: La Coruña. Vacantes: 1. Nivel: 26. Especifico 520.860. GR: A. Descripción: Planificar y coordinar todas las actividades derivadas de la tramitación de expedientes de matriculación, transferencias, bajas de vehículos, etc., así como supervisar y coordinar las actividades que tienen relación con los expedientes de revisión, duplicados y canjes de permisos de conducir. Perfil: Titulación genérica abierta a diversas especialidades. Valorable formación jurídica. Experiencia en áreas de organización y dirección de equipos humanos. Capacidad de organización y planificación. Conocimiento de idiomas. Cursos: A14 A22 A29 A30. P 1: 15. Méritos: 1. Experiencia en tramitación administrativa de tráfico. 2. Conocimientos en Derecho de la Circulación. 3. Experiencia en dirección de equipos humanos. 4. Informática a nivel de usuario. 5. Inglés y/o francés. P.M: 40. P 2: 20».

Página 20429, queda suprimido en el citado anexo, el puesto de trabajo número 46.0 (Examinador-Coordenador N-18 de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga), pasando del puesto número 45.0 al puesto número 47.0.

Página 20427, en el puesto número 32.0 (Jefe de Servicio de Formación y Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares), en la columna de localidad, en lugar de «Baleares», debe decir: «Palma de Mallorca».

El puesto número 33.0 (Jefe de Sección de Oficina Local de la Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares), en la columna de localidad, en lugar de «Baleares», debe decir: «Ibiza».

Página 20429, en la plaza número 48.0 (Jefe de Servicio de Asuntos Administrativos de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias), en la columna de localidad, en lugar de «Asturias», debe decir: «Oviedo».

En la plaza número 49.0 (Jefe de Servicio de Oficina Local de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias), en la columna localidad, en lugar de «Asturias», debe decir: «Gijón».

Página 20424, en la plaza número 4.0 (Asesor Técnico de Organización nivel 23), en la columna Pl. puntos mínimos, primera fase para adjudicar el puesto, en lugar de «15», debe decir: «10».

Madrid, 24 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

UNIVERSIDADES

17115 RESOLUCION de 14 de junio de 1991, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León, y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 14 de junio de 1991.-El Rector, Julio Cesar Santoyo Mediavilla.

Referencia 302. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: T. U. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidenta: Doña Patricia Shaw Fairman. C. U. Oviedo.
Vocal 1: Doña María Aránzazu Usandizaga Sainz. C. U. Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: Doña Margarita Correa Benimfield. T. U. Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña Inés Praga Terente. T. U. Valladolid.
Vocal Secretario: Don José Luis Chamosa González. T. U. León.

Suplentes:

Presidente: Don Julio César Santoyo Mediavilla. C. U. León.
Vocal 1: Don Enrique Alcaraz Varo. C. U. Alicante.
Vocal 2: Doña Matilde Mansilla García. T. U. Santiago.
Vocal 3: Don Luis Alberto Lázaro Lafuente. T. U. Alcalá.
Vocal Secretario: Don Vicente López Folgado. T. U. León.

Referencia 303. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: T. U. Area de conocimiento: «Producción Animal». Número de plazas: Dos

Titulares:

Presidente: Don Eduardo Zorita Tomillo. C. U. León.
Vocal 1: Don Antonio Gustavo Gómez Castro. C. U. Córdoba.
Vocal 2: Don Antonio Torres Salvador. T. U. Politécnica de Valencia.
Vocal 3: Don Carlos Sañudo Astid. T. U. Zaragoza.
Vocal Secretario: Don Rodrigo Peláez Suárez. T. U. León.

Suplentes:

Presidente: Don Jesús S. González Álvarez. C. U. León.
Vocal 1: Don Gerardo Caja López. C. U. Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Don Francisco Javier Deltoro López. T. U. Politécnica de Valencia.
Vocal 3: Doña Victoria López Rodas. T. U. Complutense de Madrid.
Vocal Secretario: Don Javier Ovejero Martínez. T. U. León.

Referencia 304. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: T. E. U. Area de conocimiento: «Matemáticas». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Pedro Díez Díez. C. E. U. León.
Vocal 1: Don Gonzalo Ferrero Tolosa. C. E. U. Zaragoza.
Vocal 2: Don Juan Ramón Torregrosa Sánchez. T. E. U. Politécnica de Valencia.
Vocal 3: Don Antonio García Sánchez. T. E. U. Murcia.
Vocal Secretario: Don Maximino Díaz Gavela. T. E. U. León.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Morán Álvarez. Profesor emérito León.
Vocal 1: Doña Laura M. Bravo Sánchez. C. E. U. Cantabria.
Vocal 2: Doña Lourdes Nistal Fernández. T. E. U. Santiago.
Vocal 3: Don Eduardo Recaséns Gallart. T. E. U. Politécnica de Cataluña.
Vocal Secretario: Don José Manuel Antoñanzas Suárez. T. E. U. León.

17116 RESOLUCION de 25 de junio de 1991, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a modificar el Tribunal que ha de valorar las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, convocada por Resolución de 11 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo).

Por Resolución de 11 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo) fue designado el Tribunal que ha de valorar las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, y dándose el supuesto de abstención contemplado en el artículo 20, a), de la Ley de Procedimiento Administrativo en la miembro titular doña Antonia Quintanilla Fernández.

Este Rectorado ha resuelto que doña Antonia Quintanilla Fernández, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, en representación de la Universidad, sea sustituida por don Ramón Arcos Areosa, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, en representación de la Universidad.

Ciudad Real, 25 de junio de 1991.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

17117 CORRECCION de erratas de la Resolución de 21 de mayo de 1991, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 15 de junio de 1991, página 19844, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «Resolución de 22 de mayo de 1991», debe decir: «Resolución de 21 de mayo de 1991».

En la fecha y firma, donde dice: «Madrid, 22 de mayo de 1991», debe decir: «Madrid, 21 de mayo de 1991».

ADMINISTRACION LOCAL

17118 RESOLUCION de 8 de abril de 1991, del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» se hacen públicas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición, de una plaza de Policía Local, encuadrada dentro del grupo de Administración Especial del excelentísimo Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.